

DECRETO

Expediente nº: 2317/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de Marzo de 2025, se aprobó la convocatoria y Bases Específicas para la creación de una Bolsa de Trabajo temporal de Personal funcionario, para ocupar con carácter temporal puestos Operarios de Servicios Generales, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN, para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta: Presentación de instancias.- *“Se establece un plazo de 5 días hábiles, para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante”.*

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, y comprobada toda la documentación presentada por los aspirantes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de una Bolsa de Trabajo temporal de Personal funcionario, para Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el fin de ocupar con carácter temporal puestos vacantes o necesidades urgentes puntuales, bajas de larga duración, sustituciones u otras necesidades coyunturales, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN, para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 13

--	--



<i>NÚM.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
1	ARACIL RUIZ, JESÚS
2	BERNABÉ ROBLES, JOSÉ LUIS
3	DELEGIDO MIRETE, RAÚL
4	GARCÍA TENA, CRISTIAN
5	GONZÁLVEZ MIRALLES, JOSE RAMÓN
6	GONZÁLVEZ RUIZ, RAMÓN
7	JUAN SELVA, ALEJANDRO
8	LÓPEZ RUSO, ÁNGELA MARÍA
9	MARTÍNEZ BONMATÍ, ANTONIO
10	PIZARRO PARRA, ISRAEL
11	RODRÍGUEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO
12	SANSANO GÓMEZ, ANTONIO FERNANDO
13	VALENTÍN BOIX, JUAN DE DIOS

Excluidos: 7

<i>NÚM.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
1		4
2		3
3		1
4		2
5		2
6		1
7		2

N	Motivos de exclusión
0	
1	No haber pagado las tasas por derechos de examen.
2	No aporta carnet de conducir. (Base quinta -Apartado3-)
3	No aportar la titulación exigida en las bases de la convocatoria. (Base Tercera)
4	No presenta instancia en modelo normalizado, de conformidad con la Base Quinta de la



convocatoria, donde manifiesta que *“reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases de la convocatoria, comprometiéndome a prestar juramento o promesa según lo establecido en el Real Decreto 707/1979”*.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas del referido proceso selectivo, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, *se concede un plazo de 5 días hábiles* para que se puedan subsanar los defectos observados, o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en la página web del Ayuntamiento [“www.santapola.es/](http://www.santapola.es/) Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1195 Fecha: 21/05/2025